

**B**

**NOTAS A LA OPINIÓN DEL COMISARIO**

Por el Ejercicio Económico al 31 de Diciembre de 1997

**1.- CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES**

Como resultado de mi examen efectuado sobre el cumplimiento por parte de la Gerencia de la Compañía, en cuanto se refiere a normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas, no observe alguna que amerite su comentario.

**2.- COLABORACIÓN GERENCIAL**

Considero importante indicar, que en el proceso de revisión de los libros, registros y documentación tanto contable como legal, he recibido total colaboración por parte del Gerente General de la Compañía.

**3.- REGISTROS CONTABLES Y LEGALES**

En cuanto se refiere a la documentación contable y legal considero en términos generales que la compañía cumple con todos los requisitos, que determina la Superintendencia de Compañías, Ministerio de Finanzas y el Código de Comercio, entre otros en cuanto a su conservación y proceso técnicos.

**4.- CONTROL INTERNOS**

En términos generales los procedimientos y controles implementados por la Gerencia, en mi opinión, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la compañía.

**5.- POSICION FINANCIERA Y SU RELACION**

Los componentes financieros de la Compañía principalmente entre ellos: Activos S/.60.801.000.567 Pasivos Corrientes S/. 3.271.809.406 Largo Plazo S/.57.310.852.612 y Patrimonio de los accionistas S/.218.338.549 así como también el resultado neto del ejercicio económico de 1997 por S/... encontrarse en etapa de pre-operación, no encontrando evidencia alguna que amerite su revelación.



JUL 1998

15

A los Señores accionistas de INDUSTRIA PESQUERA SANTA LUCIA S.A. "INPELSA"

En mi calidad de Comisario de INDUSTRIA PESQUERA SANTA LUCIA S.A. "INPELSA" y en cumplimiento a la función que me asigna en numeral cuarto del artículo 321 de la Ley de Compañías cúmpleme informarles que he revisado el Balance General de la compañía al 31 de Diciembre de 1997 y el Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha. Mi revisión incluyó pruebas de los registros contables y examen de su documentación sustentadora. En mi opinión los estados financieros que se presentan razonablemente la situación financiera INDUSTRIA PESQUERA SANTA LUCIA PS.A. "INPELSA" 31 de Diciembre de 1997 y los correspondientes resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y normas contables vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a su consideración la aprobación final del Balance General de INDUSTRIA PESQUERA SANTA LUCIA . "INPELSA" al 31 de Diciembre de 1997 y el Estado de Resultados.

Guayaquil, 07 de Agosto de 1997

GUSTAVO MARIDUEÑA SARMIENTO, ING.  
COMISARIO



08 JUL 1997